



Oficio N° 0126-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Luis Lagos

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUyN0lPRjRS9kU3OHJkZlJwL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA



Recibido
16-06-2021




Oficio N° 0127-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Lidia López

**VOCAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA
PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05umxb.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGhPRz9ldkU3OHJEZHhL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Ate: _____

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Contreras
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Problemas
16/06/2021
[Firma]



Oficio N° 0128-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Carlos Ruano

**VOCAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA
PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TD0uyNGtPRS9ldkU3OHJlZjZlUWlL29SQTQ2>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA



16-06-2021
Carlos Ruano



Oficio N° 0129-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Hermes Anama

**VOCAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA
PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUyNGtPRStkU3OHJEZlhuL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cora
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
16-06-2021



Oficio N° 0130-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Lilian Chapi

TESORERA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mí consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9uayNOQlRlRS9kdkU3OHJlZkZlLnhoL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2967ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cortal
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
17-06-2021
L. Chapi



Oficio N° 0131-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Jairo Delgado

VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uurb.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0uuNGUwPS9kdjU3OHUjZjZHUlZL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
11 de junio 2021




GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 0460022630001
ACUERDO MINISTERIAL 028
SANTA BÁRBARA - SUZUMBÍO - ECUADOR



Oficio N° 0132-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Ramiro Pinchao

**VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TOUyNGlPRScldkU3OHJEZlUhcUJlL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Resuelto
16/06/2021



Oficio N° 0133-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Oriando García

VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05weli.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDVwYkRlPRs9ldkU3OHJlZjZlbnU2L29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cortés
PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA



Recibido
16-06-2021
Jesús García



Oficio N° 0134-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Fernando Chapit

VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearte el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TD0wYU5GdGRS9kdkU3OHJEZlJWdU1L29SQTQ9>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



GAD. PARROQUIAL SANTA BÁRBARA
Vladimir Fernando Chapit Chapit
VOCAL

RECIBIDO
Fecha: 16-06-2021
02-06-2021



Oficio N° 0135-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Abogado

Henry Mejía

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN SUCUMBÍOS

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uw7.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW0wYU5GcPRs9ldkU3OHJlZlFhL29SOTQ9>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente

| | |
|-------------------|-------------|
| AS GADM SUCUMBÍOS | |
| Nº | 1555 |
| FECHA | 15 JUN 2021 |
| HORA | 16:17 |
| ASISTENTE | J. J. J. |

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Cotal
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA





Oficio N° 0136-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Abogado
Rubén Burbano

**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN
SUCUMBÍOS**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=YT0wajNGcPRs9MkU3OHUjZkVwL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



GAD - MUNICIPAL DE
SUCUMBÍOS
SECRETARÍA GENERAL
2019 - 2023

Recibido

15 JUN 2021



Oficio N° 0137-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Lic.

Raúl Guacales

**VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CANTÓN SUCUMBÍOS**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uweb.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW0uYU5Gc0tPRSc0dkU3OHJlZTJlbnlL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2967ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



GAD - MUNICIPAL DE
SUCUMBÍOS
SECRETARIA GENERAL
2019 - 2023

Recibido



Oficio N° 0138-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Tulia Benalcázar

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN SUCUMBIOS

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wajNGuPRs9dkU3OHJEZkFuL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Aterramiento,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Carrón
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



GAD - MUNICIPAL DE
SUCUMBIOS
SECRETARIA GENERAL
2019 - 2023

Recibido

5-06-2021



Oficio N° 0139-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Karina Meneses

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN SUCUMBÍOS

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05uxh.zoom.us/j/85317433029?pwd=TD0uYU50UFRS9ldkU30HJEZHUwL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Nelson Hipólito Montenegro C. Graj
PRESIDENTE GADPR SANTA BÁRBARA



GAD - MUNICIPAL DE
SUCUMBÍOS
SECRETARIA GENERAL
2019 - 2023

Reubido

15-06-2021



Oficio N° 0140-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.
José Hernández
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN
SUCUMBIOS**
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del período fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05ueh.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuNGhPRSc0KkU3OHhJZjZlUjE2SQ0t>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,




Sr. Nelson Cipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA

Recibido

15-06-2021



GAD MUNICIPAL DE
SUCUMBIOS
SECRETARÍA GENERAL
2019 - 2023
TELÉFONO: 3019658